



DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE QUICHE; Diécinueve de marzo dos mil diécinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político: "CONVERGENCIA", a través de su Representante Legal: PABLO MONSANTO y;

CONSIDERANDO I

La literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos: "a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y Comités Cívicos electorales dentro de su jurisdicción.", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla.... Si se tratare de inscripción de planillas municipales, con excepción de las cabeceras Departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso "

CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario número CM-1436, fué presentada ante ésta dependencia en fecha: Trece de marzo dos mil diécinueve, junto con la documentación que para el efecto regula el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que: a) La solicitud de inscripción, identificada en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de Enero del dos mil diécinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, b) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales, policíacos y constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, las cuales se verificaron y comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de Contraloría General de Cuentas, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación. Por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 26 literales e), g), h) e i), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 literal c), 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político: "CONVERGENCIA", a



Tribunal Supremo Electoral

89

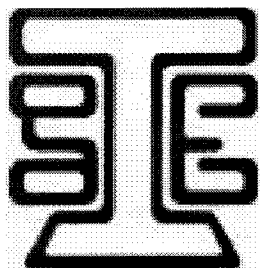
Resolución: DDRCCQ-R-160-2019.
Formulario No. CM-1436.
Partido: CONVERGENCIA.

través de su Representante Legal: PABLO MONSANTO, declarando procedente la inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de USPANTAN, departamento de Quiché, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde, el señor: ERICK WILFREDO MALDONADO AJ. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. III) **NOTIFÍQUESE.**


Agusto Rolando Muñoz López

Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Quiché





Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

73
Formulario

1436

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUICHE*USPANTAN**

Organización Política CONVERGENCIA

Fecha y hora: 19 de marzo de 2019 12:44

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1818472991415	ERICK WILFREDO MALDONADO AJ	1818472991415	24/01/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2213293311415	AMILCAR ROMEO DUBON CANO	2213293311415	11/11/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1823072981415	ALBERTO FELIX AJ	1823072981415	21/11/56
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 3407940111415	MARIA ESTELA PU LOPEZ	3407940111415	08/08/98
BOLETA NO ENCONTRADA -				
Concejal Titular	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1888368961415	PEDRO ARGUETA REYES	1888368961415	19/10/47
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2131181221415	LUIS ARTURO DUBON SALAZAR	2131181221415	26/06/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2494712721504	PILAR REYES	2494712721504	15/11/56
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 1780302601415	FRANCISCO VILLEGAS RUIZ	1780302601415	10/06/54
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1777849891415	LUISA REYNA MENDEZ HERNANDEZ	1777849891415	25/08/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1899934561415	MANUEL TUM MECHU	1899934561415	20/07/59



87

Tribunal Supremo Electoral

CEDULA DE NOTIFICACION

EN El municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de El Quiché
EL DIA veinticinco DE Marzo DE DOS MIL DIECINUEVE
SIENDO LAS doce HORAS CON veinte MINUTOS
CONSTITUIDOS EN: La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.


NOTIFIQUE A: PABLO MONSANTO; Representante legal
del Partido Político: "CONVERGENCIA"

LA RESOLUCION No. DDRCQ-R-160-2019 dictada por ésta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

DE FECHA: Diecinueve de marzo dos mil diecinueve.

POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Mario Molina Itzep.

QUIEN DE ENTERADO SI FIRMÓ. DOY FE.


Rudy Adolfo Recinos Solórzano
Delegado Auxiliar Departamental
El Quiché

